

# COMUNICADO

## PUNTAJE DE CALIFICACIÓN EN FORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL PROFESIONAL Y TÉCNICO

Ante las constantes consultas formuladas sobre el puntaje de calificación en el factor de evaluación **a) Formación académica** para el PROFESIONAL y TÉCNICO; de la parte **3.5.2. Puntaje para la evaluación curricular**, del punto **3.5 Etapas del proceso de selección**, del capítulo **III Disposiciones generales**; de las BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.

| FACTORES DE EVALUACION   | TOTAL | ACREDITACION |
|--|-------|--------------|
| <b>a) Formación académica</b>  | 25    |              |
| <b>Sub Gerente</b>   |       |              |
| Estudios de Post Grado   | 25    |              |
| Título Universitario   | 20    |              |
| <b>Profesionales</b>   |       |              |
| Estudios de Post Grado   | 25    |              |
| Título Universitario   | 22    |              |
| Bachiller Universitario  | 18    |              |
| Egresado Universitario   | 16    | Título       |
| <b>Técnico</b>   |       | Certificado  |
| Título de Instituto y/o similares.   | 25    | Constancia   |
| Egresado del Instituto y/o similares.  | 20    | Diploma      |
| Otros Títulos y/o Certificados.  | 18    |              |
| <b>Auxiliares y choferes</b>   |       |              |
| Título Técnico, Certificado, Diploma, Constancias otorgada por Universidad y/o Instituto | 25    |              |
| Secundaria Completa  | 22    |              |
| Secundaria incompleta  | 18    |              |

La Comisión ha optado por aclarar, el puntaje de calificación en el factor de evaluación **a) Formación académica** para la categoría de PROFESIONAL y TÉCNICO, aclarando con los siguientes EJEMPLOS tipo caso práctico:

### 1. Para el TÉCNICO.-

- Se convoca para el concurso CAS, la PLAZA de **(01) ASISTENTE TÉCNICO** para la Sub Gerencia de Administración tributaria; para el cual se requiere como mínimo lo siguiente:

| REQUISITOS MÍNIMOS  | DETALLE  |
|---------------------|--|
| FORMACION ACADEMICA | Técnico titulado y/o similar a fines al cargo. |

- Por lo tanto, según la fase de **Recepción de Curriculum Vitae documentado**; en los plazos establecidos en el cronograma, se han presentado los siguientes postulantes:
  - 01 Técnico titulado en Contabilidad.
  - 01 Técnico titulado en Administración.
  - 01 Contador Público Colegiado (con habilitación Vigente).
  - 01 Profesional en Administración (con habilitación Vigente).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
ASESORIA JURIDICA  
Abg. A. Rubén Cuyo Condori  
ICAC N° 4526  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
Econ. Julio Quispe Gaspar  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
Sub Gerencia de Recursos Humanos  
CPC Carlos E. Carrasco Chuqui  
SUB GERENTE

# COMUNICADO

## PUNTAJE DE CALIFICACIÓN EN FORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL PROFESIONAL Y TÉCNICO

- Según las Bases del proceso CAS. La asignación del puntaje de la **Evaluación Curricular** con respecto a la **Formación académica**, es lo siguiente:
  - 01 Técnico titulado en Contabilidad. (25 puntos, cumpliendo el mínimo requerido y siendo afín al área al cual se presenta).
  - 01 Técnico titulado en Administración. (25 puntos, cumpliendo el mínimo requerido y siendo afín al área al cual se presenta).
  - 01 Contador Público Colegiado (con habilitación vigente). (25 puntos, cumpliendo y superando el mínimo requerido y siendo afín al área al cual se presenta).
  - 01 Profesional en Administración (con habilitación vigente). (25 puntos, cumpliendo y superando el mínimo requerido y siendo afín al área al cual se presenta).

### 2. Para el PROFESIONAL.-

- Se convoca para el concurso CAS, la PLAZA de **(01) ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN DE REDES** para la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Sistemas; para el cual se requiere como mínimo lo siguiente:

| REQUISITOS MÍNIMOS                 | DETALLE  |
|------------------------------------|--|
| FORMACION ACADEMICA                | Ingeniero de Sistemas e Informática (con habilitación vigente) a fines al cargo. |
| CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION | Estudios de Post grado en programación de redes.                                 |

- Por lo tanto, según la fase de **Recepción de Curriculum Vitae documentado**; en los plazos establecidos en el cronograma, se han presentado los siguientes postulantes:
  - 01 Ingeniero de Sistemas e Informática (con habilitación Vigente).
  - 01 Ingeniero de Sistemas e Informática con estudios de post grado en programación de redes (con habilitación Vigente).
  - 01 Técnico en Computación e Informática.
  - 01 Profesional en Administración (con habilitación Vigente).
- Según las Bases del proceso CAS. La asignación del puntaje de la **Evaluación Curricular** con respecto a la **Formación académica**, es lo siguiente:
  - 01 Ingeniero de Sistemas e Informática (con habilitación Vigente). (22 puntos, no cumple en parte con el mínimo requerido y si es afín al área el cual se presenta).
  - 01 Ingeniero de Sistemas e Informática con estudios de post grado en programación de redes (con habilitación Vigente). (25 puntos, cumpliendo el mínimo requerido, y la especialización requerida afín al área al cual se presenta).
  - 01 Técnico en Computación e Informática. (0 puntos, NO cumple con el mínimo requerido).
  - 01 Profesional en Administración (con habilitación Vigente). (0 puntos, NO cumple con el mínimo requerido y NO es afín al área al cual se presenta).

Por lo tanto, los puntajes que están establecidos en las **Bases para el proceso CAS** según las categorías: **Sub Gerente, Profesional, Técnico, Auxiliares y Choferes**; la asignación de puntaje se determina según la plaza y la formación académica que la misma solicita y de acuerdo a ello es que se determina en que categoría se asignará el criterio de puntaje, siendo cada categoría independiente y no se puede combinar ni mezclar por ningún motivo.

Sicuaní, 16 de Abril del 2019.

La Comisión.

